

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Múltiples Criterios.

OBJETO

Admisión a Licitación y apertura del sobre nº 2 (Documentación relativa a criterios de adjudicación cuantificables de forma automática) para tomar parte en la Contratación de una prestación de servicios para la implementación de la Red Sevilla Sin Gluten (RSSG), en el marco de la Promoción de la Salud y en su caso Clasificación de las ofertas presentadas y Propuesta de adjudicación.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

- D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- D^a. Fernando Manuel Gómez Rincón. Oficial Mayor del Ayuntamiento de Sevilla en sustitución del Secretario General.
- Rocío Guerra Macho. Adjunta de Servicio de Intervención General en sustitución del Interventor General Municipal.
- D^a Fátima Montenegro Gil. Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.
- D^a María Ugart Portero. Adjunta de Servicio de Gobierno Interior.
- D. Diego Gómez García. Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes.
- D. Pablo Rodríguez Zulategui. Jefe de Servicio de Parques y Jardines.

SECRETARIA:

- D^a Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

Acudiendo como invitados la Jefe de Sección de Gestión Administrativa y Presupuestaria.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Plataforma de Contratación del Sector Público el 14 de mayo de 2019.

Código Seguro De Verificación:	5DMHrJgmUmFCIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	29/05/2019 13:32:32
	Sofía Navarro Roda	Firmado	29/05/2019 11:40:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5DMHrJgmUmFCIVNgOFNy1Q==		



Sevilla, a 28/05/2019
HORA: 11.00 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, procediéndose a dar lectura del Informe de la Jefe de Sección de Gestión Administrativa y Presupuestaria del Servicio de Salud, sobre la proposición presentada y la documentación general recibida en relación al Sobre 1, proponiéndose la admisión de la única licitadora, CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L. La Mesa acepta el informe emitido y se resuelve admitir a licitación a la anterior.

Acto seguido, se invita a los asistentes a que comprueben que el sobre nº 2, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática, se encuentra en la mesa en idénticas condiciones en que fue entregado. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena se proceda a la apertura del sobre nº 2, cuyo resultado una vez abierto es el siguiente:

LICITADOR: CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L:

1. Oferta económica por importe de 62.100 € (IVA exduido): Total 10,02 puntos.
2. Criterio cualitativo: Formación y experiencia adicional a la mínima establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas del responsable de la ejecución del contrato : Total 40 puntos.
 - 2.A.- Formación adicional a la mínima de 1350 horas: 30 puntos.
 - 2.B.- Experiencia adicional a la mínima de 8 meses: 10 puntos.

TOTAL: 50,02 PUNTOS

A la vista del presente resultado, emitido informe verbal de clasificación por el Servicio de Salud manifestándose que las ofertas no pueden ser catalogadas como desproporcionadas o anormales, con el compromiso del traslado de dicho informe por escrito para su debida constancia en el expediente, la Mesa de Contratación, ACUERDA:

- 1- Admitir a licitación a las siguiente empresa presentada:
CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS S.L.
- 2.- Clasificación de la oferta presentada conforme sigue:
1.CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS S.L.: 50,02 Puntos
- 3.- En consecuencia, proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación para la prestación de servicios para la implementación de la Red Sevilla Sin Gluten (RSSG), en el marco de la Promoción de la Salud a la Entidad CALIDOSCOPIO COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L., previo requerimiento y presentación por la misma de la documentación establecida en el art. 150.2 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en la fecha indicada.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	5DMHrJgmUmFCIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	29/05/2019 13:32:32 29/05/2019 11:40:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5DMHrJgmUmFCIVNgOFNy1Q==		

